



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com  
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

# CIRCULAR Nº 82/2022

Referencia a circular 49/22 - Real Federación Española de Golf

## CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA AMATEUR MASCULINO DE 4ª CATEGORÍA

### LA FAISANERA GOLF

Ctra. CI-601 Km 7 – Sector “Quitapesares”

40194 Palanzuelo de Eresma - Segovia

Teléfono: 921 47 42 12

E-mail: [reservas@lafaisanergolf.es](mailto:reservas@lafaisanergolf.es) Web: <https://www.lafaisanergolf.es/>

9,10 y 11 de septiembre de 2022

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de **cierre de inscripción el día 30 de agosto de 2022 antes de las 22:59** (hora insular canaria). Las inscripciones se realizarán online a través de la web [www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es) en la sección “Inscripciones online / Entries online” (menú vertical de la derecha). El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 49/2022 de la R.F.E.G.

#### **SUBVENCIÓN:**

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial que por su hándicap sean admitidos, de la siguiente manera:

#### **JUGADORES JUVENILES: (Hasta 25 años)**

• A todos los participantes, se les subvencionará con una cuota máxima de: **cuatrocientos cincuenta euros (450,00 €)** (3 días de campeonato + 1 de entrenamiento), en esta partida está contemplado el billete de avión, hotel (que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado) y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas.....sin incluir comidas).

#### **Aclaración:**

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar **obligatoriamente** facturas del avión y Hotel por separado.

#### **JUGADORES AMATEUR (Mayores de 25 años):**

• A los **20 primeros clasificados en categorías Scratch** (en la clasificación general de la competición), con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo para pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): **trescientos euros (300 €)** (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.

---

#### Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

### **Aclaración a los 20 primeros clasificados:**

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar **obligatoriamente factura del desplazamiento (avión).**
- Además, si están entre **los 10 primeros en categorías Scratch** (en la clasificación general de la competición), se les abonará hasta **cuarenta y cinco euros (45 €)** por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de hotel y otros gastos de la competición (inscripción, carritos, fichas.....)

### **Aclaración a los 10 primeros clasificados:**

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar **obligatoriamente factura de Hotel.**

**NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES:** Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en [www.federacioncanariagolf.com](http://www.federacioncanariagolf.com) (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf ( [laspalmas@federacioncanariagolf.com](mailto:laspalmas@federacioncanariagolf.com) o [tenerife@federacioncanariagolf.com](mailto:tenerife@federacioncanariagolf.com) ) acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Las Competiciones con derecho a subvención, tendrán que estar incluidas en el Calendario de la FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF y/o REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF y estar publicada en Circular.**
- Los grupos o familias que sacan “**un paquete ahorro**” esta factura deberá ir acompañadas de las tarjetas de embarque o resumen de compra (**dónde aparece el precio de cada viajero**).

**Desplazamientos (avión o barco): REQUISITO INDISPENSABLE (SIEMPRE HAY QUE ADJUNTAR FACTURA DE DESPLAZAMIENTO SEA BARCO O AVION)**

- Factura original, emitidas a nombre de la **Federación Canaria de Golf (N.I.F G-35388602), Calle Blasco Ibáñez, 58 D – C.P. 35006 – Las Palmas de Gran Canaria – Gran Canaria** -figurando, además, el **nombre del jugador, con importes desglosados por pasajero.**
- Número de factura
- Nombre y N.I.F. del Acreedor
- Fecha de emisión.
- Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
- Tarjetas de embarque, (papel o formato digital)
- Origen y destino
- Fechas de los desplazamientos
- Documento acreditativo del pago de la misma donde se refleje el cargo en cuenta o tarjeta, debe de estar bien identificado el pago con extracto bancario, recibo bancario, transferencia, etc. –**REQUISITO INDISPENSABLE**
- **Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):**
  - Factura original, emitidas a nombre de la **Federación Canaria de Golf (N.I.F G-35388602), Calle Blasco Ibáñez, 58 D – C.P. 35006 – Las Palmas de Gran Canaria – Gran Canaria** figurando en ella el **nombre del jugador** (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas).
  - Número de factura
  - Nombre y N.I.F. del Acreedor
  - Fecha de emisión.

---

### Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
- Fecha de estancia (entrada y salida)
- Deberán estar en el idioma **español**

**Aclaración:** Para tener derecho a la subvención hay que presentar **obligatoriamente por separado las facturas de desplazamiento** y del **hospedaje si la hubiera**.

Cualquier jugador/a que quiera optar a esta subvención:

- Tendrá que asistir, **si es convocado/a** por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.
- Representará a la Federación Canaria de Golf, durante el transcurso de la prueba, vistiendo la **Equipación Oficial**.
- Todos los federados/as que sean admitidos/as a dicho torneo recibirán la equipación oficial que corresponda (de no haberse entregado previamente) la cual deberá recoger por alguna de nuestras sedes previo a la celebración de la prueba.

*Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones anteriormente indicadas, no tendrá derecho a subvención.*

28 de julio de 2022  
Ana Victoria Duque de Lara  
Secretaria

---

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

